



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 018

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2015
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:15 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 15 (QUINCE) DEL MES DE JULIO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (16)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
MANUEL ANTONIO PAULA	

PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (12)

FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO : VICEPRESIDENTE
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
REINALDO PARED PÉREZ
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORA PRESIDENTA: Dieciséis de treinta y dos; de acuerdo a lo que establecen los reglamentos, vamos a esperar a completar el quórum reglamentario; si dentro del tiempo establecido, llegan los honorables senadores, pues damos inicio formal a esta Sesión.

(SIENDO LAS 4:25, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN).

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (25)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
REINALDO PARED PÉREZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 15 de julio de 2015. Muy buenas tardes, Honorable Senadora Amarilis Santana, Honorable Senador Juan Olando Mercedes Sena, muy buenas tardes senadores, senadoras; muy buenas tardes al equipo de apoyo, a los amigos y amigas de la prensa.

HORA 4:25 P.M.

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA DAJABÓN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA

DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL , REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Presidenta, honorables colegas, senadores y senadoras; antes de ayer, el país fue conmocionado con el anuncio y la muerte del Maestro Ramón Oviedo, un gran exponente de la plástica dominicana; el Maestro Oviedo, de todos conocido, es, a nuestro juicio, el dominicano en el Arte de la Plástica de mayor dimensión universal; en ese sentido, nosotros nos permitimos pedir un minuto de silencio en su memoria, que este Senado de la República tuvo a bien, en un acto de justicia en el año 2013, otorgarle un Pergamino de Reconocimiento a su obra; así que, Presidenta, pedimos un minuto de silencio a la memoria del Maestro Ramón Oviedo.

(EN ESTOS MOMENTOS LOS SENADORES Y SENADORAS, SE PONEN DE PIES, PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO, A LA MEMORIA DEL SEÑOR RAMÓN OVIEDO).

SENADORA PRESIDENTA: ¡Paz a sus restos!

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS: No hubo

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS: No hubo.

a) PODER EJECUTIVO: No hubo.

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo.

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo.

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo.

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo.

f) **SENADORES:** No hubo.

g) **OTRA CORRESPONDENCIA:** No hubo.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 02368-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LOS MESES DE MAYO DE CADA AÑO MES DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER CERVICOUTERINO Y JULIO MES DE LUCHA

CONTRA EL CÁNCER DE PRÓSTATA. **(PROPONENTE: REINALDO PARED PÉREZ). DEPOSITADA EL 8/7/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL TRATADO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, SUSCRITO POR LAS REPÚBLICAS DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, NICARAGUA Y PANAMÁ, EL 30 DE MARZO DE 1995, Y AL QUE REPÚBLICA DOMINICANA TIENE LA INTENCIÓN DE ADHERIRSE. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02355-2015-PLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 15326, en fecha 9 de junio de 2015. Depositada el 22 de junio del año en curso. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 24 de junio del presente año.

ANÁLISIS:

Mediante el presente Tratado, los Estados Partes se comprometen a alcanzar de manera voluntaria, gradual, complementaria y progresiva, una mejor calidad de vida, de trabajo, mejores oportunidades a la población centroamericana y la República Dominicana, a través del desarrollo sostenible.

La Integración Social pondrá en ejecución una serie de políticas, mecanismos y procedimientos que, bajo el principio de mutua cooperación y apoyo solidario, garantice tanto el acceso de toda la población a los servicios básicos, como el desarrollo de todo el potencial de los hombres y mujeres centroamericanos, sobre la base de la superación de los factores estructurales de la pobreza, que afecta a un alto porcentaje de la población de la región centroamericana.

Este instrumento complementario y derivado del Protocolo de Tegucigalpa, organiza, regula y estructura el Subsistema de la Integración Social del SICA, compuesto por el Consejo de la Integración Social, el Consejo de Ministros en el Área Social y la Secretaría de la Integración Social.

El presente Tratado debe ser aprobado por cada Estado Signatario, de conformidad con sus respectivas normas constitucionales y ordinarias. El mismo quedará en vigor entre los demás Estados, en tanto permanezcan adheridos a él, por lo menos dos de ellos.

En general, con este instrumento los Estados Partes reconocen la importancia de los lineamientos del Protocolo de Tegucigalpa, del 13 de diciembre de 1991, que crea el SICA, como marco institucional de la integración centroamericana con el propósito de ser alcanzada bajo la ejecución de una serie de políticas que ayuden a la superación de factores estructurales de la pobreza.

Cabe destacar que en la XLI (Cuadragésima Primera) Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), celebrada en Costa Rica en el 2013, la República Dominicana se convirtió en Estado Miembro pleno del SICA, y en el marco de esta Cumbre de Jefes de Estado, se acordó que nuestro país llevará la titularidad de la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA), por un plazo de cuatro años, quedando pendiente la adhesión de los documentos constitutivos de esta Secretaría, que es el Tratado objeto del presente informe.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0121/14 del Tribunal Constitucional, de fecha 13 de junio del año 2014**, la cual fue corregida a causa de errores materiales, por medio de la Resolución No. TC/0001/15, del 25 de mayo de 2015, notificada al Poder Ejecutivo, por el Oficio No. SGTC-1734-2015, del 25 de mayo de 2015, cuyo dispositivo establece:

*Declarar conforme con la Constitución de la República Dominicana, el "**Tratado de la Integración Social***

Centroamericana”, suscrito por las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, el 30 de marzo del año 1995, y al que República Dominicana tiene la intención de adherirse.

Esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro.

FIRMANTES:

PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; **FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO**, Vicepresidente; **CARLOS CASTILLO ALMONTE**, Secretario; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **HEINZ VIELUF CABRERA**, Miembro; **RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**, Miembro; **MANUEL ANTONIO PAULA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro.

SENADOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS, RESPECTO A LA DECISIÓN NÚM. XXXVIII/D453, ADOPTADA POR LA XXXVIII REUNIÓN DE MINISTROS DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA, EL TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE (2007), MEDIANTE LA CUAL SE DECIDIÓ REFORMAR EL ARTÍCULO 1, DEL CONVENIO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA, CAMBIANDO EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE), POR EL DE ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA DE ENERGÍA

(OLACDE). PROPONENTE PODER EJECUTIVO.

(Expediente No.02356-2015-PLO-SE)

La presente iniciativa legislativa fue remitida por el Poder Ejecutivo al Senado de la República, mediante el oficio No.015333, de fecha 22 de junio de 2015. Tomada en consideración y enviada a comisión el 24 de junio del 2015.

La Organización Latinoamericana de Energía fue creada con la finalidad de que los países signatarios tengan el pleno derecho de defender, salvaguardar y utilizar de la manera que cada cual estime conveniente en procura de preservar los recursos naturales, particularmente energéticos y atender conjuntamente los diversos problemas relativos a su eficiente y racional aprovechamiento a fin de asegurar un desarrollo económico y social independiente.

Tomando en consideración que la República Dominicana firmó el citado Convenio, el 10 de noviembre del 1973 y ratificado mediante la Resolución del Congreso Nacional No.686, promulgada por el Poder Ejecutivo el 26 de junio del 1974, la Comisión, en la reunión celebrada el martes 14 de junio del año en curso, analizó el objeto de la reforma al Convenio, la cual consiste en: modificar el artículo 1ero del mismo, que establece la Organización Latinoamericana de Energía, cambiando su nombre; por el de Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía **OLACDE**, con el fin de reflejar la presencia activa de los países del Caribe.

La Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, luego de analizar el contenido de la Decisión Núm. XXXVIII/D453, adoptada por la XXXVIII reunión de Ministros de la Organización Latinoamericana de Energía, destacamos los aspectos relevantes tomados en cuenta, para elaborar el presente informe, siendo estos los siguientes:

➤ En vista de que la Organización Latinoamericana de Energía decidió

reformular el artículo primero del Convenio Internacional, cambiando el nombre de Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) por Organización Latinoamericana y Caribeña de Energía (ALACDE);

- En vista, de que el Poder Ejecutivo, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 185, Numeral 2, de la Constitución de la República, sometió la decisión al Control previo de Constitucionalidad y consecuentemente al Tribunal Constitucional, mediante el oficio No.SGTC-1074-2015; quien lo declaró conforme con la Constitución de la República Dominicana, la reforma del Convenio de la Organización Latinoamericana de Energía y dispuso la publicación de la misma en el boletín de esa alta Corte.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Asuntos Energéticos, **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la decisión No.453** que cambia el nombre a **Organización Latinoamericana y Caribeña (OLACDE)**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Presidente; **AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, Vicepresidente; **EUCLIDES RAFAÉL SÁNCHEZ TAVÁREZ**, Secretario; **HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**, Miembro; **ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, Miembro **WILTON BIEMBENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Miembro.

FIRMANTES:

JUAN OLANDO MERCEDES SENA, Presidente; **AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**, Vicepresidente; **EUCLIDES RAFAÉL SÁNCHEZ TAVÁREZ**,

Secretario; **ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, Miembro; **DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**, Miembro.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE ODONTÓLOGOS. PROPONENTE AMARILIS SANTANA CEDANO.

EXPEDIENTE. NO. 02035-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 15 de septiembre de 2014, tomada en consideración el 17 de septiembre del mismo año y enviada a comisión el 18 de septiembre de 2014.

Con esta propuesta se persigue crear el Colegio Dominicano de Odontólogos, para así establecer cánones de conductas, procedimientos y normas que garanticen un ejercicio profesional ético, científico y humano que resulte beneficioso para los pacientes y fomente la capacitación y formación de todos sus miembros.

Los colegios profesionales son entidades de derecho público no estatal, cuya finalidad es ejercer el control de la matrícula y el poder disciplinario sobre los afiliados que desempeñan su actividad en el ámbito del territorio dominicano, urge la necesidad de que la población dominicana cuente con una clase odontológica que garantice la prestación de servicios, atenciones clínicas, quirúrgicas y de laboratorio de óptima calidad, con sentido legal y ético.

La creación mediante ley del Colegio Dominicano de Odontólogos, contribuirá a la consolidación e implementación de las disposiciones contenidas en las leyes Nos. 42-01, de fecha 8 de marzo del 2001, Ley General de Salud, y 87-01 de fecha 9 de mayo del 2001, que instituye el Sistema Dominicano de Seguridad Social, relativas al ejercicio odontológico.

La Comisión, después de revisar minuciosamente esta iniciativa para lo cual se tomó en cuenta las normas de técnica legislativa aplicables, **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo la redacción alterna anexa, la cual sustituye en todas sus partes el proyecto marcado con el número de expediente 02035; a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su anexo, en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación

COMISIONADOS:

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Vicepresidenta; **FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**, Secretario; **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**, Miembro; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜÍCHARDO**.

FIRMANTES:

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; **AMARILIS SANTANA CEDANO**, Vicepresidenta; **RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**, Miembro; **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜÍCHARDO**, Miembro.

IN VOCE:

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Presidenta, recordar, con su anuencia, que para la semana que viene, la Comisión Bicameral que conoció el proyecto que tiene que ver con la eliminación del Examen Único de Competencias, para el ejercicio de la medicina; se elimina la famosa pasantía de ley y se crea ese Examen de Competencia Única. En aras de escuchar a un importante sector de la vida nacional, que es la Universidad Autónoma de Santo Domingo y, a solicitud de algunos colegas senadores y senadoras, sobre todo el Señor Vicepresidente del Senado, nos han solicitado que le habrá un compás para escuchar y, como estamos todavía en el tiempo hábil

para conocer el proyecto, a pesar de que tenemos un informe favorable de la Comisión Bicameral y que la Comisión de Salud del Senado, lo que haríamos es suscribir el informe de la Comisión Bicameral, a pesar de eso, dar un compás de espera, en aras del diálogo y de la concertación lo más posible; para este martes, a las 10:00 de la mañana, estamos convocando ya al Señor Presidente de la Comisión Bicameral, al Diputado Mario Hidalgo, a la Señora Ministra de Salud Pública, la Doctora Altagracia Guzmán Marcelino y al Señor Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, para que puedan ser escuchados y cualquier posibilidad de aclarar cualquier disposición que esté contrariando, que esté inquietando a la clase de la Universidad Autónoma, pueda ser subsanado y seguir adelante con este importante proyecto de ley.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE REGULA EL NOTARIADO DOMINICANO E INSTITUYE EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

(Expediente No.02129-2014-SLO-SE)

.

Historial:

Esta iniciativa fue remitida por la Cámara de Diputados, mediante comunicación No.01431, de fecha 20/11/2014. Tomada en consideración en fecha 26/11/2014 y enviada a Comisión el 27/11/2014.

Síntesis:

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto, regular el notariado y crear el Colegio Dominicano de Notarios en la República Dominicana, cuyo fin esencial, organizar y procurar la unidad de los notarios, defender sus derechos y promover la dignidad y el respeto en ocasión del ejercicio de la función notarial.

La Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, se reunió el 23 de junio del año en curso, con el Dr. Rodolfo Pérez Mota, en representación del Presidente del Colegio de Notario Dominicano y el Lic. Teófilo Rosario Martínez, miembro activo del Colegio de Notario Dominicano, donde se estudió e intercambió criterios sobre el contenido del Proyecto de Ley, tomando en cuenta por los argumentos presentados en la misma, la necesidad de fortalecer la legislación existente, ya que la ley que organiza y rige a los notarios en la República Dominicana data del 1964 y debido a los cambios ocurridos en la sociedad dominicana, demanda de una actualización y adecuación.

Por lo antes expuesto, esta Comisión, en el ejercicio de sus facultades constitucionales y reglamentarias, HA RESUELTO: rendir informe favorable a este Proyecto de Ley tal como fue remitido por la Cámara de Diputados, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Vicepresidente; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**; Miembro.

FIRMANTES:

FRANCIS VARGAS FRANCISCO, Presidente; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Vicepresidente; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Secretario; **LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**; Miembro.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y ONGS, EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE VARIOS INMUEBLES DEL DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO. EXPEDIENTE NO.02336-2015-PLO-SE.-

HISTORIAL:

Iniciativa legislativa depositada en fecha 15 de junio de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión el 17 de junio del año en curso. Asignada con el expediente No. 02336-2015-PLO-SE.

ANÁLISIS:

De acuerdo a esta iniciativa de ley, el Ayuntamiento del Distrito Nacional transformará varios bienes de dominio público en bienes patrimoniales de la administración, lo que permitirá a esta entidad edilicia enajenarlos.

La Ley No.176-07, de fecha 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, establece como bienes patrimoniales los que son propiedad del municipio, que no estén destinados a uso público ni afectados a algún servicio público y puedan constituir fuentes de ingresos para el mismo.

La Ley No. 108-05, sobre Registro Inmobiliario, dispone que la desafectación del dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado, para colocarlo dentro del comercio.

De acuerdo a lo establecido en esta iniciativa que tiene por objeto desafectar del dominio público varios inmuebles que pertenecen a la ciudad

de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, y el municipio Santo Domingo Este.

RECOMENDACIONES:

Esta Comisión, para el estudio y ponderación de esta pieza legislativa, realizó un ejercicio de trabajo, en el cual contó con la participación de los asesores y técnicos del área legislativa.

Tomando en consideración los planteamientos formulados por el equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO**: rendir informe favorable presentado al Pleno Senatorial una **redacción alterna conteniendo modificaciones de técnica legislativa**, que copiado a la letra versará como se describe:

“LEY DE DESAFECTACIÓN DE VARIOS INMUEBLES, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE”

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional es una institución del Estado política, administrativa, fiscal y funcional, de derecho público y autónoma, creada por ley para ejercer el gobierno de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, para gestionar los intereses propios de la colectividad local, de conformidad y con las condiciones que la Constitución y las leyes determinen;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que dentro de las principales funciones del Ayuntamiento de Distrito Nacional están la preservación y la recuperación de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, según lo establecido en el artículo 19, literales b) y e), de la Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, sobre el Distrito Nacional y los Municipios;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 199, dispone que "el Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales, constituyen la base del sistema político

administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes";

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 201, dispone que "el gobierno del Distrito Nacional y el de los municipios estarán cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por dos órganos complementarios entre sí, el Concejo de Regidores y la Alcaldía. El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras. Estos tendrán suplentes. La Alcaldía es el órgano ejecutivo encabezado por un alcalde o alcaldesa, cuyo suplente se denominará vicealcalde o vicealcaldesa";

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 202, dispone que "los alcaldes o alcaldesas del Distrito Nacional, de los municipios; así como, las y los directores de los distritos municipales son los representantes legales de los ayuntamientos y de las juntas municipales. Sus atribuciones y facultades serán determinadas por la ley";

CONSIDERANDO SEXTO: Que, en el ejercicio de sus prerrogativas, el Ayuntamiento del Distrito Nacional ha creado la Dirección de Gestión Inmobiliaria, con la finalidad de recuperar innumerables terrenos, tanto de uso público como de uso privado, los cuales son propiedad de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, pero que se encuentran ocupados y en manos de particulares en forma ilegal;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Artículo 177, de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los municipios, del 17 de julio de 2007, establece que el patrimonio de los municipios está constituido por el conjunto de bienes,

derechos y acciones que les pertenezcan;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el Artículo 179, de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los municipios del 17 de julio de 2007, establece que los bienes de dominio público son los destinados por el Ayuntamiento a un uso o servicio público;

CONSIDERANDO NOVENO: Que según el Artículo 179, Párrafo I, de la Ley No.176-07, sobre el Distrito Nacional y los Municipios, son bienes de uso público local: los caminos y carreteras, plazas, calles, paseos, plazas, parques, aguas, fuentes, canales, puentes y demás obras públicas de aprovechamiento o utilización generales, cuya conservación y vigilancia sean de la competencia del municipio;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que según el Artículo 179, Párrafo II, de la Ley No.176-07, son bienes de servicio público los destinados al cumplimiento de bienes públicos de responsabilidad del Ayuntamiento, tales como: Palacios Municipales y en general, edificios que sean sede del mismo; mataderos, mercados, hospitales, hospicios, museos y similares;

CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO: Que el Artículo 181, de la Ley No. 176-07, establece el régimen de protección de los bienes del dominio público, los cuales son inalienables, inembargables e imprescriptibles y no están sujetos a tributo alguno;

CONSIDERANDO DÉCIMO SEGUNDO: Que la Ley No.108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario, en su Artículo 106, establece que los inmuebles del dominio público son todos aquellos inmuebles destinados al uso público y consagrados como "dominio público" por el Código Civil, las leyes y disposiciones administrativas. Las urbanizaciones y las lotificaciones, las calles, zonas verdes y demás espacios destinados al uso público quedan consagradas al dominio público con el registro de los planos;

CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO: Que la Ley No.108-05, en su Artículo

107, establece que la desafectación del dominio público se hace exclusivamente por ley y tiene como objeto declarar el inmueble como dominio privado del Estado y ponerlo dentro del comercio;

CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO: Que el Párrafo, del Artículo 182, relativo a los Bienes Inmuebles, establece que los bienes inmuebles patrimoniales no podrán cederse gratuitamente, salvo a entidades o instituciones públicas y para fines que redunden en beneficio de los habitantes del municipio; así como, a las instituciones privadas de interés público sin fines de lucro, como es el caso;

CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO: Que ante la imposibilidad real de recuperación de los espacios de dominio público que están en manos de particulares, los cuales han sido construidos y edificados, y destinarlos a usos colectivos por parte del Ayuntamiento del Distrito Nacional, se hace imprescindible desafectar el inmueble objeto de la presente ley, para proceder a pasarlo al dominio privado, con la debida aprobación por Resolución del Concejo Municipal, con la finalidad de que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, producto de la venta del inmueble desafectado, adquiera inmuebles para destinarlos a las construcciones de parques, funerarias y escuelas laborales, con lo cual subsanaría medianamente el daño que se ha causado a los munícipes, por la ocupación irregular de dicho bien de dominio público.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios;

VISTA: La Ley No.108-05, del 23 de marzo de 2005, de Registro Inmobiliario;

VISTA: La Ley No.5622, del 21 de septiembre de 1961, que instituye la autonomía municipal;

VISTA: La Ley No.675, del 14 de agosto de 1944, sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones;

VISTA: La Resolución No. 37-11, del 13 de octubre de 2011, dictada por el Consejo Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Este;

VISTA: La Resolución No. 35-2011, del 18 de noviembre de 2011, dictada por el Consejo Municipal del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto desafectar del dominio público y declarar como bien del dominio privado del Ayuntamiento del Distrito Nacional y del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, varios inmuebles.

Artículo 2.-Inmuebles a desafectar de Santo Domingo Este. Se dispone la desafectación del dominio público, y, por lo tanto, se declara como bien del dominio privado del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, los inmuebles que se describen a continuación:

1) Una porción de terreno que mide seiscientos veintiséis metros cuadrados punto sesenta y cuatro decímetros cuadrados (626.64 mts.²), dentro de la Parcela No. 66-A-1, del D.C. No. 6, correspondiente a un área pública (paso de servidumbre), que da paso a varias parcelas, todas propiedad de la empresa Sorte Internacional, S.R.L.

2) Una porción de terreno que mide cuatrocientos cincuenta metros cuadrados punto sesenta decímetros cuadrados (450.60 mts.²), ubicada dentro de la Parcela 137-B-7-A-REF-24, del D.C. No.6, solar marcado con el No. 17, correspondiente a un área verde del proyecto Los Ángeles, calle Arcángel del Residencial Los Ángeles, municipio

Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, con los siguientes linderos:

- a)** Norte, Parcela No. 137-B-7-A-REF-23 y calle;
- b)** Sur, Parcela No. 137-B-7-A-REF-24(Resto);
- c)** Este Parcela No. 137-B-7-A-REF-24(Resto);
- d)** Oeste, Parcela No. 134-REF.

Artículo 3.-Inmueble a desafectar del Distrito Nacional. Se dispone la desafectación del dominio público, y, por lo tanto, se declara como bien del dominio privado del Ayuntamiento del Distrito Nacional, el inmueble que se describen a continuación:

Una porción de terreno de doscientos sesenta y cinco metros cuadrados punto treinta y ocho decímetros cuadrados (265.38 mts.²), resto de vía correspondiente a lo que fue la calle San Juan Bosco, del sector Miraflores, del Distrito Nacional, con los siguientes linderos:

- a)** Norte, calle Respaldo Juan Bosco;
- b)** Sur, Parcela No. 1-B;
- c)** Este, No.3 (Resto) y 400443210314 y
- d)** Oeste, solares Nos. 3-00410936 y 2-B-1-066-463.

Artículo 3.- Fondo especializado. En caso de que la venta de los inmuebles sea autorizada en cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 128, Numeral 3), Literal d) de la Constitución, los fondos sólo pueden ser utilizados para la adquisición de nuevos inmuebles para ser destinados como espacios públicos en el ámbito del Distrito Nacional y para infraestructuras culturales, sociales y de carácter comunitario.

DISPOSICIÓN FINAL

Única, Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de

su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República, y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Dada...

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; **ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**, Vicepresidenta; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Secretario; **ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, Miembro; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

FIRMANTES:

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Presidente; **MANUEL JESÚS GÜICHARDO DE**, Secretario; **ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**, Miembro; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Miembro; **ARÍSTIDES VICTORIA YEB**, Miembro; **AMABLE ARISTY CASTRO**, Miembro.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CULTURA MANUELA DÍEZ, EN LA PROVINCIA EL SEIBO. INICIATIVA DE LA SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO.

EXPEDIENTE. NO. 02136-2014-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 26 de noviembre de 2014;

tomada en consideración el 03 de diciembre y enviada a Comisión el 04 de diciembre del mismo año.

En reunión de fecha 01 de julio del presente año, la Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, la cual tiene como objeto solicitar al Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, la terminación de los trabajos de remodelación de la Plaza de la Cultura Manuela Díez, ubicada en la ciudad de Santa Cruz, provincia El Seibo.

La Plaza de la Cultura Manuela Díez es un lugar donde se encuentran los registros de hechos históricos y expresiones sociales que identifican la cultura del pueblo seibano y constituye una de las obras de mayor importancia para la provincia El Seibo.

En esta plaza se encuentra un monumento en honor a la señora Manuela Díez, madre del Patricio Juan Pablo Duarte, señalando la Bandera Nacional, el cual es uno de los de mayor relevancia y valor para la provincia, ya que esta madre, de origen seibano, regaló a la Patria el ideólogo, forjador, mentor y guía de nuestra nacionalidad y soberanía.

Por años, la terminación de esta obra ha sido un reclamo permanente de los habitantes de nuestra provincia, quienes ven con impotencia cómo los trabajos realizados se van deteriorando por la paralización de los mismos.

Al estudiar esta propuesta, se tomó en cuenta que es deber del Estado salvaguardar los bienes tangibles e intangibles que constituyen el patrimonio cultural y la identidad nacional de los pueblos, conservarlos y protegerlos, a través de la implementación de políticas tendentes a fomentar los valores culturales y sociales de la Nación.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma**, a la vez que solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**, Vicepresidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

FIRMANTES:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS CAMINOS VECINALES Y LA INSTALACIÓN DE UNA RED DE TUBERÍAS QUE ABASTEZCA EL ACUEDUCTO DEL DISTRITO MUNICIPAL PEDRO SÁNCHEZ EN LA PROVINCIA EL SEIBO. INICIATIVA DE LA SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO.

EXPEDIENTE. NO. 02255-2015-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 18 de marzo de 2015; tomada en consideración y enviada a Comisión el 25 de marzo del mismo año.

En reunión de fecha 01 de julio del presente año, la Comisión analizó el

contenido y alcance de la citada iniciativa, la cual tiene como objeto solicitar Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, el acondicionamiento de los caminos vecinales y la solución de la falta de agua, que afecta las comunidades agrícolas y ganaderas del distrito municipal Pedro Sánchez en la provincia El Seibo.

El distrito municipal Pedro Sánchez, ubicado en la vertiente sur de la cordillera Oriental, tiene como principal actividad económica la ganadería y la agricultura. Es uno de los mayores productores de ganado vacuno, ganado porcino, avícola y frutos menores, como el plátano y la yuca.

En la actualidad, este distrito municipal se encuentra padeciendo serias precariedades por la carencia de agua potable, ya que hace varios años la fuente que abastecía el acueducto se agotó, quedando el mismo inoperante, situación que pudiera resolverse con la instalación de una red de tuberías de aproximadamente siete (7) kilómetros de distancia de la toma de agua más cercana, lo que resolvería el problema de escasez de manera definitiva.

Por otro lado, el deterioro progresivo de los caminos vecinales que comunican las diferentes comunidades agrícolas y ganaderas, hace difícil el intercambio comercial entre las comunidades rurales y urbanas, además de causar innumerables daños a los medios de transporte que se utilizan para dichas actividades.

Al estudiar esta propuesta, se tomó en cuenta que es deber del Estado impulsar el desarrollo económico y social de los pueblos, a través de la construcción de obras que estimulen las actividades comerciales, como forma de combatir el desempleo, la pobreza y los males que se derivan de éstas.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma,** recomendando las modificaciones que se citan a continuación:

- ✓ Modificar la parte dispositiva, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

PRIMERO: SOLICITAR al Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones (MOPC), la reparación y el acondicionamiento de los caminos vecinales del distrito municipal Pedro Sánchez, en la provincia El Seibo.

SEGUNDO: SOLICITAR al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), la solución a la falta de agua potable que afecta a la comunidad del distrito municipal Pedro Sánchez, de la provincia El Seibo.

TERCERO: COMUNICAR la presente resolución al Ministro de Obras Públicas y Telecomunicaciones y al Director del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, para los fines correspondientes.

El contenido del presente Proyecto de Ley que no ha sido modificado se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**, Vicepresidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

FIRMANTES:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN DE SOLICITUD AL SENADO DE LA REPÚBLICA DE LA EMISIÓN DE UNA RESOLUCIÓN, SOLICITANDO AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ. INICIATIVA DEL SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.

EXPEDIENTE. NO. 01772-2014-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 12 de marzo de 2014; tomada en consideración el mismo día y año y enviada a Comisión el 13 de marzo de 2014.

En reunión de fecha 01 de julio del presente año, la Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, la cual tiene como objeto solicitar al Senado emitir una Resolución solicitando al Honorable Señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez la construcción de varias obras de infraestructura de carácter prioritario para la provincia Sánchez Ramírez, como son: un acueducto múltiple, el puente sobre el Río Yuma, un complejo habitacional para cada uno de los municipios de la provincia: Cevicos, Fantino, Villa La Mata y Cotuí, y la construcción y rehabilitación de los caminos vecinales.

Esta solicitud se hace en virtud de que la provincia Sánchez Ramírez realiza grandes aportes económicos al Estado dominicano por concepto de la explotación de los yacimientos mineros de Pueblo Viejo-Cotuí. Es una provincia productiva, eminentemente agrícola, ubicada en el centro de país; sin embargo, sus calles, carreteras y caminos vecinales están totalmente deteriorados, al igual que el puente sobre el Río Yuma, el cual está a punto de colapsar, con la amenaza de desplomarse en cualquier momento y dejar incomunicadas sus comunidades.

Además, Sánchez Ramírez cuenta con el lago más grande de Las Antillas (Presa de Hatillo), el cual es utilizado para la producción de arroz, para alimentar redes eléctricas y para el suministro de agua a la empresa Barrick Gold.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma** recomendando las modificaciones que se citan a continuación:

- ✓ Modificar el título, para que en lo adelante se lea de la siguiente forma:

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, LA CONSTRUCCIÓN DE ALGUNAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

- ✓ Modificar los tres últimos Vistos de la propuesta, por no contener precedentes legislativos ni reglamentarios y agregar un visto para incluir el reglamento del Senado. Esto se leerá como sigue:

VISTA: La Constitución de la República

VISTO: El Reglamento Interno del Senado

- ✓ Modificar la parte dispositiva, para que en lo adelante sea de la siguiente forma:

PRIMERO: SOLICITAR al Honorable señor Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, la construcción de las siguientes obras de infraestructuras de carácter prioritario para la provincia Sánchez Ramírez:

1) Un Acueducto Múltiple.

2) El puente sobre el río Yuna.

3) Un complejo habitacional en cada uno de los municipios de la provincia: Cevicos, Fantino, Villa La Mata y Cotuí.

4) Construcción y rehabilitación de los caminos vecinales de la provincia.

SEGUNDO: COMUNICAR esta resolución al Honorable Presidente Constitucional de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez.

El contenido de la presente Resolución que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO,** Vicepresidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA,** Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO,** Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI,** Miembro; **PRIM**

PUJALS NOLASCO, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

FIRMANTES:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUEDUCTOS LAS CUCHILLAS, EL CUEY Y LA HIGUERA EN LA PROVINCIA EL SEIBO. INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA SENADORA YVONNE CHAHÍN SASSO.

EXP. NO. 02320-2015-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 25 de mayo de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de mayo del presente año.

La Comisión, reunida para analizar la citada iniciativa legislativa, tomó en consideración que los habitantes de la provincia El Seibo desde hace años padecen de falta de agua potable, debido a que no cuentan con un acueducto que abastezca a las comunidades que la conforman, factor que ha incidido de forma negativa en el atraso del desarrollo de las actividades turísticas, agropecuarias y en el comercio en sentido general, lo que junto a otros males ha impactado en la calidad de vida de sus pobladores.

Además, que los trabajos de remodelación y ampliación de los acueductos de Las Cuchillas, El Cuey y La Higuera que abastecerían de agua a la provincia

exhiben un 60% de construcción y están paralizados desde hace varios años, lo que ha provocado su deterioro.

Tomando en cuenta la importancia de estas obras para los moradores de la provincia El Seibo, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la citada Resolución, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**, Vicepresidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

FIRMANTES:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LA APLICACIÓN DE AUDITORÍAS TÉCNICAS A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS. INICIATIVA DEL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

EXPEDIENTE NO. 02220-2015-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 03 de enero de 2015;

tomada en consideración y enviada a Comisión el 04 de marzo del mismo año.

En reunión de fecha 1 de julio del presente año, la Comisión analizó el contenido y alcance de esta propuesta, la cual tiene como objeto aplicar procedimientos de fiscalización a obras de infraestructura pública de riesgo y toda obra declarada de urgencia y emergencia, sin excluir las demás obras ejecutadas con fondos públicos.

Las obras de infraestructuras públicas que se ejecutan directa o a través de empresas constructoras o contratistas, son de gran importancia para el desarrollo del país e implican el uso de cuantiosos recursos financieros por parte del Estado.

La Contraloría General de la República, previo al registro de los contratos de obras de infraestructuras públicas, aplicará una evaluación técnica a los diseños de las mismas, a los fines de minimizar los riesgos que posibiliten los incrementos en los presupuestos que pudieran superar los topes establecidos.

Tanto la Cámara de Cuentas de la República Dominicana como la Contraloría General de la República, son los órganos responsables para la realización periódica de auditorías técnicas de las obras de infraestructuras públicas que se ejecutan en el sector público, por lo cual se hace necesario proveer los fondos adicionales a estas instituciones, que les permitan satisfacer la necesidad de fiscalización que exige la sociedad dominicana.

Al estudiar esta propuesta, la Comisión tomó en consideración que es responsabilidad del Estado, velar por la eficiencia, legitimidad y limitación del uso indebido de los recursos utilizados en la ejecución de obras de infraestructuras públicas.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma** y a la vez

solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**, Vicepresidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

FIRMANTES:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE AL PROYECTO DE LEY SOBRE REGISTRO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS. INICIATIVA DEL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA.

EXPEDIENTE. NO. 02179-2015-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue aprobada por esta Cámara en fecha 11 de junio de 2014 y perimió en la Cámara de Diputados en fecha 12 de enero de 2015. Reintroducida en fecha 19 de enero de 2015; tomada en consideración y enviada a Comisión el 04 de marzo del mismo año.

En reunión de fecha 1 de julio del presente año, la Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, la cual tiene como objeto establecer las normas para regular el registro y mantenimiento de las

infraestructuras del Estado; así como instituir la entidad encargada de estas actividades, sus atribuciones y funcionamiento.

Al estudiar esta iniciativa, la Comisión tomó en cuenta que el Estado, los ciudadanos y ciudadanas deben velar y promover el uso eficiente y la protección de los recursos de la Nación para delimitar y salvaguardar su patrimonio. Además, que es necesaria la articulación de una política de registro único y de conservación patrimonial de todas las infraestructuras públicas, que permitan superar el fraccionamiento de los actuales sistemas de construcción, registro, administración y conservación de los bienes públicos.

Tal como establece el Artículo 75, Numeral 12, de la Constitución de la República, es deber fundamental de las personas velar por el fortalecimiento y la calidad de la democracia, el respeto del patrimonio público y el ejercicio transparente de la función pública, por lo que se hace necesaria la inclusión participativa de la ciudadanía en toda política de Estado.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma,** recomendando las modificaciones que se citan a continuación:

- ✓ Modificar el título del proyecto para que se lea de la siguiente forma:

LEY SOBRE REGISTRO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS.

- ✓ Modificar el considerando primero, para que lea de la manera siguiente:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Estado, los ciudadanos y ciudadanas deben velar y promover el uso eficiente y la protección de los recursos de la Nación, para delimitar y salvaguardar su patrimonio.

- ✓ De igual forma, modificar los Vistos 2 y 3 de la propuesta, para que en lo adelante se lean de la siguiente manera:

VISTO: El Decreto No.1489, del 11 de febrero de 1956, sobre las funciones a cargo de las Secretarías de Estado.

VISTO: El Decreto No.446-00, del 16 de agosto del año 2000, que dispone que todas las responsabilidades y bienes asignados a la Oficina Coordinadora y Fiscalizadora de Obras del Estado, estarán a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado.

- ✓ Mejorar la redacción del Artículo 1, para que se lea de la forma siguiente:

ARTÍCULO 1: Objeto. Esta Ley tiene por objeto establecer las normas para regular el registro y mantenimiento de las infraestructuras del Estado; así como instituir la entidad encargada de estas actividades, sus atribuciones y funcionamiento.

- ✓ Cambiar los literales por numerales en el artículo 4, para que en lo adelante se lea como sigue:

ARTÍCULO 4.- Definiciones. A los fines y efectos de aplicación de la presente, se entiende por:

- 1) Conservación: Conjunto de acciones y trabajos que deben realizarse en forma sistemática, para proteger las obras físicas de la acción del tiempo y del desgaste por su uso, con el objeto de asegurar el período de vida útil y obtener el máximo rendimiento de las funciones para las cuales han sido construidas.

- 2) Daño: Acción de detrimento o destrucción de bienes o partes de bienes que luego requieran reparación o reconstrucción.
- 3) Falla: Defecto que impide el cumplimiento de los fines para los que fue creada una infraestructura de acuerdo a las condiciones establecidas.
- 4) Infraestructura: Conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones generalmente de larga vida útil, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios a la ciudadanía y necesarios para el desarrollo de fines productivos de la Nación.
- 5) Mantenimiento: Conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que las infraestructuras puedan seguir funcionando adecuadamente.
- 6) Obras Públicas: Conjunto de bienes de titularidad pública, destinados al uso público (calles, plazas, caminos, carreteras), o a un servicio público (hospitales, centros educativos, oficinas de un Ayuntamiento).
- 7) Registro Nacional de Infraestructuras Públicas: Documento oficial en que se hacen constar informaciones referentes a las infraestructuras estatales.

El contenido del presente Proyecto de Ley que no ha sido modificado se mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**, Vicepresidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

FIRMANTES:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ, Presidente; **JUAN OLANDO MERCEDES SENA**, Secretario; **AMÍLCAR ROMERO PORTUONDO**, Miembro; **CHARLES NOEL MARIOTTI**, Miembro; **PRIM PUJALS NOLASCO**, Miembro; **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, Miembro; **JOSÉ RAFAEL VARGAS**, Miembro; **MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO**, Miembro.

IN VOCE:

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Ese proyecto de Mantenimiento de Infraestructura, fue aprobado y entonces, el colega Félix Bautista pide que no sea incluido en el orden del Día de la futura, sino en esta Sesión.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Euclides Sánchez solicita que el informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas, referente al Proyecto de Ley Sobre Registro y Mantenimiento de Infraestructura Pública sea incluida en el Orden del Día de hoy.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo que levanten su mano derecha.

21 VOTOS, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

TURNO DE PONENCIAS

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Muchas gracias Presidenta. Quiero llamar la atención, de un hecho que hoy en día, se convierte en una carga de preocupación para todas las familias dominicanas. Me refiero al problema de la delincuencia, que ahora mismo amenaza, llega y se convierte en un desafío peligroso para la clase media y para los sectores ricos del país. Ayer veíamos en la televisión, cómo un ciudadano, aparentemente extranjero, penetró a un restaurant, a la 9:00 de la noche, más de dos minutos; exactamente 2 minutos y 38 segundos, grabado en cámara, y ese ciudadano despojó a tres clientes y al dueño del restaurant de todos los bienes que allí había. Un hecho inaudito y nadie protestó, porque a punta de pistola, amenazaba. Eso pasaba en el Ensanche Piantini de esta capital, y el día anterior, a las 9:00 de la noche, una familia de la clase media de la comunidad de Guanábano, en Moca, a las 9:30 de la noche; también fueron asaltados, todos sus integrantes amarrados y se llevaron prácticamente todo lo que había en el hogar, incluyendo la cámara de video.

Es decir, son delincuentes bien entrenados, bien preparados y la dueña del hogar, solamente atina a decir, "habían cuatro extranjeros, que vinieron fuertemente armados, en varios vehículos, algunos de ellos de una nacionalidad cercana". Es muy escalofriante lo que estamos denunciando. Lo estamos presentando, este drama, en una comunidad que ha sido fuente de este tipo de denuncia en los últimos días y meses; pero lo que estamos viendo, lo que está pasando aquí en la capital, es escalofriante, es como para que nosotros comencemos a preocuparnos seriamente del problema de la delincuencia y específicamente de los atracos, de los asaltos, de los robos, la carga de preocupación que tienen nuestras madres, nuestras familias, por los

niños, por los jóvenes que salen en horas nocturnas. Yo quiero llamar la atención, quiero llamar la atención fundamentalmente del Presidente de la República. Creo que éste es un hecho que escapó a la Policía Nacional, creo que éste es un hecho que rebasa el comportamiento cotidiano y que amerita de medidas estelares, de medias especiales, porque donde quiera que vamos, esta carga de preocupación, por el problema de la falta de control en la delincuencia, en las manos del Presidente de la República del Lic. Danilo Medina, está el ponerle freno a esta situación, porque ya vemos que no es un problema de una llamada al 911; no es un problema de llamar a la Policía, que ha sido desbordada, ni siquiera militares, es que hay extranjeros metidos en las acciones de robos, de delincuencia y yo pienso que lo que está viviendo el Cibao, fundamentalmente Santiago y Moca, obliga a medidas urgentes. Muchas gracias Presidenta.

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Buenas tardes, Honorable Presidenta, honorables colegas senadores y senadoras.

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DECLARAR DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA ERRADICACIÓN DE CENTENARES DE TONELADAS DE ALGAS ACUMULADAS EN EL LITORAL MARINO DEL PAÍS, QUE SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y CREAR UN PROTOCOLO PARA SU MANEJO.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que desde hace varias semanas centenares de toneladas de Algas Pardas o Marrones, científicamente conocidas como Sargassum, han sido depositadas por las olas en diferentes playas y costas del litoral marino de las regiones Norte, Sur y Este del país;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la acumulación de este sargazo cubre varios kilómetros de playas y costas en donde se levantan complejos turísticos y de áreas reservadas por la naturaleza como hábitat de biodiversidad costera y marina;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la aparición de este fenómeno de la naturaleza

tiene antecedentes en nuestro país desde el año 2011, siendo a partir de entonces recurrente, alcanzando su presencia en la actualidad mayor dimensión;

CONSIDERANDO CUARTO: Que además de afectar las actividades turísticas de estas regiones, impidiendo la recreación libre de contaminación y la práctica de deportes acuáticos, como natación; competencias de vela, pesca, jet ski, windsurfing, y otros, también la acumulación de algas marinas ha afectado las excursiones en botes, lanchas de motor y otros mecanismos de desplazamiento en agua;

CONSIDERANDO QUINTO: Que, asimismo, la biodiversidad costera y marina también ha sido afectada por la acumulación de las algas marinas a través de la muerte de millares de peces y otras especies marinas como lo han denunciado recientemente el grupo ambiental Jaragua y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo -INTEC-, quienes han reportado como muestra de los diferentes casos ocurridos en el país la muerte de especies marinas en las costas de la comunidad de Juancho, Provincia Pedernales;

CONSIDERANDO SEXTO: Que representantes del sector hotelero, el Instituto de Derecho Ambiental de la República Dominicana, entre otros, han expresado también su preocupación por la acumulación de centenares de toneladas de algas marinas que afectan por igual las playas y costas del país lo que confiere a la situación un carácter de emergencia nacional;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que pese a los esfuerzos desplegados por los ministerios de Medio Ambiente, Turismo y Agricultura, así como por ayuntamientos, grupos ambientalistas y otras instituciones, estas medidas no han sido suficientes para la erradicación de la presencia de algas marinas en nuestros litorales, lo que ha obligado a los sectores afectados, principalmente el sector hotelero, a utilizar maquinarias y equipos pesados que podrían provocar daños irreparables a nuestro sistema costero, lo que demanda la intervención urgente del Poder Ejecutivo por vía del Señor Presidente de la República, disponiendo de medidas extraordinarias para enfrentar la situación.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: SOLICITAR al Señor Presidente de la República declarar de alto interés nacional la adopción de medidas de prevención para evitar la acumulación de decenas de toneladas de algas marinas en las playas y costas del país, así como disponer la erradicación de los depósitos de este sargazo, cuya presencia ha afectado negativamente el turismo en las regiones Norte, Sur y Este así como la biodiversidad costera y marina con la muerte de millares de especies.

SEGUNDO: SOLICITAR al Señor Presidente de la República la creación de una comisión técnica permanente de alto nivel constituida por calificados profesionales y técnicos en las áreas involucradas, incorporando a universidades, institutos, academias, los ministerios de Agricultura, Medio Ambiente y Recursos Naturales y Turismo, así como a aquellas otras instituciones que el Señor Presidente estime pertinentes.

TERCERO: SUGERIR al Señor Presidente de la República que esta comisión permanente elabore un protocolo para el manejo con criterio científico y técnico de la presencia de las algas marinas en nuestras costas, debido a la frecuencia con que se acumulan estas plantas acuáticas.

CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución al Señor Presidente de la República.

Edis Fernando Mateo Vásquez
Senador Provincia Barahona

IN VOCE:

Presidenta, esta propuesta de resolución ha sido depositada vía Secretaría General Legislativa y pedimos que la misma sea incluida en el Orden del Día

de hoy, liberada de lectura y de trámites. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Edis Mateo Vásquez, solicita que la Resolución que solicita al Señor Presidente de la República declarar de alto interés nacional la erradicación de centenares de toneladas de algas acumuladas en el litoral marino del país, que se constituya una comisión permanente de seguimiento de esta problemática ambiental y crear un protocolo para su manejo, sea incluida en el Orden del Día de hoy y liberarla de trámites.

Los senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. Una vez más, aprovechamos este escenario para llamar la atención de crisis de agua que vive el Municipio de Oviedo. Un problema que data de más de cuatro, cinco décadas y hemos planteado varias alternativas de solución. Hemos llevado al Director del INDRHI, ya que la planta de tratamiento se toma de agua del canal, al Director del INAPA; y cada vez que tenemos la oportunidad que hablamos de este tema, se nos dice que la solución de este problema cuesta más de 200 millones de pesos. Lo hemos conversado con el señor Presidente de la República, y queremos aprovechar ahora, que se está en el proceso de la elaboración del Presupuesto para el año que viene, que pueda ser incluida esta obra para que le demos una solución definitiva a este problema. Ahora que se habla del desarrollo turístico de esta región, de desarrollo turístico de la Provincia Pedernales y que se están incluyendo varias obras que son necesarias, desde el litoral del Gobierno, como es el caso de la pista de aterrizaje que será ampliada, porque el gobierno tendrá centenares de millones de dólares, producto de las tierras con vocación turística, que tiene esta provincia, por lo que nada costará tomar un préstamo, o incluir en el Presupuesto estos 200 millones de pesos, para que se solucione esta crisis

de un pueblo que languidece. Que se haga lo que nunca se ha hecho en el Municipio Oviedo, Presidente de la República; resolviendo esta situación del agua potable del Municipio Oviedo, que él, en tiempos de campaña, junto con nosotros lo vivió y nos dijo que buscaría la forma de solucionar este problema; los recursos van a estar ahí, por lo que hemos hecho muchas obras, que hemos tomado los recursos prestados y luego el Estado lo ha producido; igualmente, esta provincia va a producir este dinero, por lo que nosotros pedimos que se tome prestado; para que se resuelva este problema en el año 2016. Muchas gracias, Señora Presidenta.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes Señora Presidenta, colegas senadores y senadoras. Sometí una Resolución el día 17, de mes 6, de este año 2015, Proyecto de Ley mediante el cual se Prohíbe y se Sanciona la Realización de Competencias y otras Actividades Automovilísticas, en las vías públicas; está en la Comisión de Transporte y Telecomunicaciones, sé que no se ha rendido informe, será para la próxima Legislatura. Pero no podemos quedarnos callados, ya que la provincia que represento, la Provincia La Romana, en estos últimos años van más de 13 a 15 personas que ha fallecido, producto de estas competencias, no sólo en las vías, en las calles que unen La Romana, San Pedro de Macorís, sino interno. Estos muchachos, que viven levantado los motores y calibrando. En esta misma semana falleció un señor, un empresario que tenía una farmacia, en La Romana, pero hace un año que también un compañero dirigente quien era funcionario, por defender un motor en la vía de Higueral, La Romana, pues falleció, que era empresario también; pero un señor que vendía coco, una señora que iba por la acera, o sea que a diario vemos en La Romana a estos muchachos, y nadie dice nada, anda levantado motores y calibrando, pero en meses atrás venía de visitar al colega Senador de Bahoruco, Neyba, Manuel Paula y vi más de 50 jóvenes en esa carretera en esa vía; esperando para echar carreras, competencias; y sé que no es sólo en la Provincia La Romana está sucediendo esto porque aquí vi, en el periódico El Caribe del día 9 de julio, una señora que está explicando el drama de su hijo Eduardo Mejía, de 17 años, producto de una carrera de motor. Dice aquí, si me permiten leer un poquito, esto del 17 de julio de El Caribe, pero también del día 10 de

julio:

Eduardo Mejía, se pasó la tarde del 13 de junio fuera de su pueblo. Ese día acompañó a su vecino al mecánico a arreglar un motor que horas después lo llevó hacia la muerte. El accidente terminó matando instantáneamente a Eduardo, de 17 años, y con él también se fue su vecino Luis Ángel Abreu, de 21 años, y el señor Fernando Batista, de 36 años, quien viajaba en otro motor. Se trata de un choque más en Ranchito, La Vega, la provincia de Euclides Sánchez, un pueblo donde todos esperan las malas noticias, porque las carreras de motores, sus apuestas y la velocidad han contagiado a sus más jóvenes muchachos. Yudelkis Vásquez, esta vez es una de las madres dolidas, semanas atrás, en vista de que conocía a otra mujer que había perdido su hijo en una gabela, le comentó a Eduardo Mejía, ique dejara esa fiebre de los motores!, yo le dije, ¡ay mi hijo no me des ese dolor!, y él me respondió: ¡Mami, yo prometo que no me voy a matar en un motor!

Eso fue el 9 de julio, pero aquí, el 10 de julio, está también un mecánico explicando cómo es que hacen estas carreras y voy a leerles un poquito:

Un hombre de 30 y tantos años, que conoce bien las carreras de motores, en Villa Tapia, sabe por ejemplo que con un motor preparado tiene invertido hasta 3,000 dólares; y que a los policías le paga 5,000 pesos. Sí, el mismo lo ha pagado para que las gabelas se desarrollen sin interrupciones. Él explica con detalles cómo se dividen las cuotas y ofrecen números que invitan a concluir que se trata de una actividad "upper-class", que no pueden costear los muchachos jóvenes que sirven de pilotos.

Entonces, todo queda claro, los dueños de los motores son los del capital y los que apuestan, hablan de 45,000 pesos, de 60,000 pesos y 80,000 pesos. Lo reparten entre el piloto, algún intermediario y la policía. ¡Oigan bien, como es que esta esto!, las carreras de las que hablan, se dan en la carretera que conecta en Cabuya, en Villa Tapia, Provincia Hermanas Mirabal. Cuando las competencias reúnen apostadores de Santiago, La Vega, Villa Tapia y Tenares, es porque se corre por mucho dinero; por 10,000 pesos, yo no corro, yo ni prendo el motor, dicen incluso. Explica que esos vehículos se guardan, porque si se usan para diario los desajustan, también habla que en

las celebraciones se mezcla el alcohol y las armas; la última vez estaban todos armados, porque se dan problemas a últimas horas, de gente que no quieren pagar los cuartos.

O sea, que eso no es un problemita, ahorita hablaba José Rafael Vargas de la delincuencia, que está arrojando y que nos está afectando a toda la población, pero pienso que a esto se le está dando como largas y nadie dice nada, por eso sometí este Anteproyecto de Ley, y quisiera que si hay alguno de los colegas senadores o senadoras que sé que también le está afectando en sus provincias, si quieren firmarlo, si quieren enriquecerlo, le quieren modificar o agregar algo debemos hacerlo; pero, debemos de estar muy pendientes, porque nuestros jóvenes se están muriendo, y están también afectando a hombres y mujeres de trabajo, que andan día a día en las calles; así es que muchísimas gracias, y vamos a rendir informe, colega compañero José Rafael Vargas, lo antes posible. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Sí, muchas gracias y buenas tardes. Rápidamente, colega Presidenta, primero, recordarles que el martes 21, nos constituimos en Comisión Especial para recibir a, sobre todo, los senadores de la Frontera y zonas limítrofes, cercanas a los integrantes del Consejo Binacional Quisqueya, que se aprobó la semana pasada, creo que el colega expresidente no estaba, a las 3:00 p.m., el próximo martes y lo otro es, ver cómo aceleramos el proceso, rápidamente, con la participación suya, del tema de la propuesta de Resolución para el Congreso Nacional, asumirla, digamos, la defensa del país en los congresos del mundo; porque, realmente, Europa entra en vacaciones ahora, se paraliza casi por un mes y medio, hasta agosto, pero tenemos el chance de trabajar Centroamérica, Parlacen, Venezuela, Cuba y ojalá que, a la mayor brevedad, usted pueda convocar una reunión en ese sentido y usted sabe que tengo que ir a un compromiso; no se lo externé, pero quiero públicamente felicitarla por el tema del Plan Estratégico Institucional, que se va a aprobar la semana que viene, pero creo que es un gran paso de avance, pero debemos aprovechar, para ver si antes de irnos, usted también, conjuntamente, en este caso, con el Secretario, estoy en este caso, recabando la presencia militante, del colega expresidente, Senador del Distrito, pero en su calidad de Secretario General

de nuestro partido, a ver si podemos convocar a Demóstenes, al Presidente de la Comisión de Justicia y al Presidente de la Cámara de Diputados, a ver si es posible ponernos de acuerdo, para lograr que esa misma ley de Control y Fiscalización del Congreso Nacional, tan llevada y tan traída, que usted, que aparece en el PEI, en el Programa Estratégico Institucional del Senado como un elemento clave para que, real y efectivamente seamos el control político, podamos llegar a un acuerdo, rápidamente, para que las dos comisiones, reunidas, con el liderazgo de ustedes dos, antes de que cerremos la Legislatura, a ver si, por lo menos, llegamos a un acuerdo y a un compromiso de que, si no podemos hacerlo antes de que cierre, si no hay extensión, por parte del Honorable Señor Presidente de la República, podamos, inmediatamente, abierta la Segunda Legislatura Ordinaria, podamos; y ya usted, casi seguramente repitiendo, en su calidad de Presidenta, podamos resolver ese tema; pero, creo que el liderazgo de ustedes dos, conjuntamente con el Vicepresidente y Presidente de la Comisión de Justicia, es fundamental, así es que, ojalá usted pueda, conjuntamente con el compañero, colega y Secretario General, liderar ese proceso.

SENADORA PRESIDENTA: Muy bien, daremos la información lo más rápido posible y le agradecemos mucho la inquietud de recordar todos estos pasos importantísimos.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: No habiendo más turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 02217-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE DE MANERA PÓSTUMA A ENRIQUE JIMÉNEZ MOYA, JEFE DE LA EXPEDICIÓN DEL 14 DE JUNIO DE 1959. **(PROPONENTE: JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.) DEPOSITADA EL 3/3/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/7/2015. EN AGENDA EL 1/7/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/7/2015. EN AGENDA EL 08/07/2015. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 08/07/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2217-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

2. INICIATIVA: 02327-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$50,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ANTONIO.

(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: CRISTIAN PAREDES APONTE Y ALEJANDRO JEREZ ESPINAL.) DEPOSITADA EL 8/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 08/07/2015. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 08/07/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2327-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

3. INICIATIVA: 02351-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE DOS PORCIONES DE TERRENO PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN. LOS INMUEBLES SOMETIDOS A DESAFECTACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

1. UN TRAMO DE VÍA DE LA CALLE NO. 2, DEL SECTOR JÍNOVA, DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS (1,148.38 M²), CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE P. 182-A (RESTO) DEL D.C. NO. 2, MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, AL ESTE, CON LOS SOLARES NOS. 10-REF-3, 10-REF-2, 10-REF-1, 9, 8, 6, 5 Y 4, DE LA MANZANA NO. 261, DEL D.C. NO. 1, DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN Y PARCELA NO.206852617932, AL SUR, RESTO DE LA CALLE 2, AL OESTE, CON LOS SOLARES NOS. 12, 13, 14, 15, 16, 17, 10-REF-4, 10-REF-6, 10-REF-5, 10-REF-6, DE LA MANZANA NO. 259, DEL D.C. NO. 1, DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

2. UN TRAMO DE VÍA DE LA CALLE NO. 3, DEL SECTOR JÍNOVA, DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1,807 M²), CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE P. 182-A (RESTO) DEL D.C. NO. 2. MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, AL ESTE, CON LOS SOLARES NOS. 10-REF-1, 10-REF-2, 10-REF-3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9, DE LA MANZANA NO. 259, DEL D.C. NO. 1, DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, AL SUR, CON RESTO DE LA CALLE NO. 3, AL OESTE, CON LOS SOLARES NOS. 9-REF-4, 9-REF-5, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, DE LA MANZANA NO. 257, DEL D.C. NO. 1, DEL MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.

(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADO: HENRY MODESTO MERAN GIL.) DEPOSITADA EL 17/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/7/2015. EN AGENDA EL 1/7/2015. INFORME LEÍDO EL 1/7/2015. EN AGENDA EL 08/07/2015. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 08/07/2015.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A

DICHO PROYECTO.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 2351-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 01783-2014-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), LLEVAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS HOGARES QUE AÚN NO LO POSEEN, QUE REPRESENTAN EL 30%, EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.) DEPOSITADA EL 17/3/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/3/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 20/3/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO EL 8/7/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 1783-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02323-2015-PLO-SE

ACUERDO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, POR UN MONTO HASTA DE DIEZ MILLONES DE EUROS (€10,000.000.00), PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 2/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO EL 8/7/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO ACUERDO).

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 02323-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

3. INICIATIVA: 02348-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, CONCEDERLE EL OTORGAMIENTO DE LA NACIONALIDAD DOMINICANA A TODOS LOS EXPEDICIONARIOS NATIVOS DE OTRAS NACIONES Y QUE VINIERON EN LAS EXPEDICIONES DE JUNIO DEL AÑO 1959. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) DEPOSITADA EL 16/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/7/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2348-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN ÚNICA LECTURA.

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

1. INICIATIVA: 02116-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE REGULA EL SISTEMA CORRECCIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 6/11/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/11/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 13/11/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 8/7/2015.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO.)

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Debido a la trascendencia de este proyecto y tomando en cuenta su procedencia del Poder Ejecutivo, vemos acá, que fue depositada esta iniciativa el día 6 de noviembre de 2014, por lo visto, con ésta tiene dos Legislaturas, lo que estamos diciendo es que, en vista de que el 26 de julio esta Legislatura Ordinaria termina, es preguntarle al Señor Vicepresidente, que es el Presidente al mismo tiempo de la Comisión Permanente de Justicia, si en el trámite de aquí a la Cámara de Diputados este importante y trascendente proyecto no podría perimir? Gracias.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Realmente, en esta Legislatura perime, pero se va a reintroducir entonces en la próxima, porque ese

proyecto tuvo muchas dificultades, muchas modificaciones y ese tipo de cosas, de manera que, al perimir en esta Legislatura, lo que se va a hacer, entonces, es reintroducirlo nueva vez y aprobarlo inmediatamente para que se apruebe en la Cámara de Diputados inmediatamente, donde lo están esperando.

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2116-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02181-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO.)**
DEPOSITADA EL 19/1/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 1/7/2015. EN AGENDA EL 1/7/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 1/7/2015. EN AGENDA EL 08/07/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 08/07/2015.

SENADORA PRESIDENTA: Recuerden, honorables senadores, senadoras, que este informe quedó sobre la mesa para comenzar la lectura del informe de ese Proyecto de Ley hoy, vamos a leer 40 páginas. Dele inicio, Senadora Amarilis Santana.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO DIO LECTURA A UNA PARTE DE DICHO PROYECTO.)

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: Honorable Presidenta, he solicitado este turno para solicitarle, que en vista de que este importante proyecto no perime en esta Legislatura, que podamos seguir leyéndolo la próxima semana, continuar su lectura, porque es larguísimo, eso es casi un código; de manera que lo

solicitamos, en la medida de lo posible.

SENADORA PRESIDENTE: El Honorable Vicepresidente del Senado solicita, por las razones expuestas, que este informe se continúe su lectura en la próxima Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO QUE SE CONTINÚE EN LA PRÓXIMA SESIÓN.**

SENADORA PRESIDENTA: Quedamos en la página No. 9. **La Senadora Amarilis Santana solicita que conste en Acta que no votó.**

3. INICIATIVA: 02212-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. **(PROPONENTE: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.) DEPOSITADA EL 11/2/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 8/7/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO EL 8/7/2015.**

SENADORA PRESIDENTA: Este Proyecto de Ley se divide en 12 libros, y estos en títulos, capítulos, secciones y sub-secciones, y contiene un total de 1,379 artículos; de manera, que vamos a leer el libro I que son 5 páginas.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA AL LIBRO 1.)

SENADORA PRESIDENTA: Continuamos en la próxima Sesión con la lectura del Proyecto de Ley del Código de Procedimiento Civil. Se le dio lectura al Libro I. Nos quedamos en la página 6.

4. INICIATIVA: 02045-2014-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS. **(PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; JOSÉ MARÍA SOSA**

VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 17/9/2014. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 1/10/2014. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 1/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 2/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 22/10/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 22/10/2014. EN AGENDA EL 29/10/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/10/2014. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 19/11/2014. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 19/11/2014. EN AGENDA EL 26/11/2014. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/11/2014. INFORME DE GESTIÓN FIRMADO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 17/6/2015. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 17/6/2015. APROBADA EXTENSIÓN DEL PLAZO EL 17/6/2015. EN AGENDA EL 8/7/2015. INFORME LEÍDO EL 8/7/2015. FUSIONADA CON LOS NÚMEROS DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS 02229-2015-PLO-SE Y LA 02256-2015-PLO-SE.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2045-2014.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 02369-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DECLARAR DE ALTO INTERÉS NACIONAL LA ERRADICACIÓN DE CENTENARES DE TONELADAS DE ALGAS ACUMULADAS EN EL LITORAL MARINO DEL PAÍS, QUE SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DE ESTA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL Y CREAR UN PROTOCOLO PARA SU MANEJO.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN.)

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Sólo es, Señora Presidenta, para pedirle la inclusión, como coautores de esta iniciativa, de los colegas Amable Aristy Castro y Carlos Castillo Almonte.

SENADORA PRESIDENTA: Que conste la integración de los senadores mencionados.

Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa 2369-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN ÚNICA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02179-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE REGISTRO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS. (PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA.)

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO PROYECTO.)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 2179-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL:

SENADORES PRESENTES: (23)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
REINALDO PARED PÉREZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ	
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN	
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN	
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORA PRESIDENTA: Siendo las 7:20 de la noche, concluimos la Sesión de hoy, miércoles 15 de julio y le convocamos, formalmente, primero, para el martes a las 3:00 de la tarde, donde nos hemos constituido en Comisión General y el miércoles, que estaremos a 22 de julio, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 7:20 p. m.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA

Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Carmen Lidia Varela Pacheco
Taquígrafa-Parlamentaria.